

ORD. 053/2012 - RECONOCIMIENTO DE DEUDA SR. MARIO GUERCI.-

Publicado el 11 abril, 2012

...VISTO.

El Expediente N° 048-E-2012, iniciado por mensaje N° 031/2012 del Departamento Ejecutivo; y

... CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo se solicita el reconocimiento de la deuda que este Municipio mantiene con el Sr. Mario Lorenzo Guerci con motivo de los gastos que afrontara este para realizar la conexión a la red de efluentes cloacales en el domicilio de su propiedad sito en calle Cerrito N° 291;
- QUE de las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4099-27.667/11 se desprende la legitimidad de la deuda, reconociendo a fojas 7 la Dirección de Servicios Sanitarios y Desagües Pluviales los inconvenientes suscitados en el inmueble del Sr. Guerci y por ende los gastos que estos le ocasionaron al propietario;
- QUE la Dirección de Contaduría establece que los Artículos 140° y 141° del Reglamento de Contabilidad para Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires determina el procedimiento a seguir para el reconocimiento de deuda de Ejercicios anteriores;
- QUE son suficientes los informes de las áreas Municipales consultadas;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Reconócese la deuda contraída por la Municipalidad de Salto con el Sr. GUERCI, Mario Lorenzo, D.N.I.: 15.662.046., correspondiente al período 2011, por un monto de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500) de acuerdo a actuaciones obrantes en el Expediente N° 4099-27.667/11.-

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo al pago de la suma mencionada en el Artículo anterior, imputando la erogación a la JURISDICCIÓN 1110107000 "SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS", CATEGORIA PROGRAMATICA 61.02.00 – TRATAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS; IMPUTACION DEL GASTO 3.3.1.0. – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 "TESORO MUNICIPAL" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Abril del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Febrero de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Abril de 2012.-

-